

ACTA N°. 001

CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES HERNANDEZ OSPINA Y CIA S EN C. CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE (27) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020)

En la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), siendo los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2.020) se reunieron, en JUNTA DE SOCIOS, en la Avenida 6 A Bis Norte No. 35 N – 100 Oficina 212 de esta ciudad, las personas que a continuación se relacionan, cuando trascurrían las 4:00 PM horas del día:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S. de la J., quien obra en nombre y representación de la señora **ANDREA STELLA HERNANDEZ OSPINA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.724.706, tal como consta en la escritura pública número 685 de fecha 19 de marzo de 2011 de la Notaría 43 del círculo de Bogotá, del cual se adjunta certificado de vigencia, y **ARTURO JOSÉ ORTIZ UMAÑA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.061.140 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 9415 del C.S. de la J., obrando en nombre y representación de **CATALINA HERNANDEZ MARQUEZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Miami FL. USA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.840.846 expedida en Cali, tal como consta en la sustitución de poder general otorgado mediante escritura pública número 1242 de fecha 16 del mes de febrero del año 2007 de la Notaría 6 del círculo de Bogotá; así:

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	APORTE	%
1	ANDREA STELLA HERNANDEZ OSPINA	CC 1.020.724.706	500	\$500.000	50.00%
2	CATALINA HERNANDEZ MARQUEZ	CC 66.840.846	500	\$500.000	50.00%
TOTAL			1.000	\$1.000.000	100.00%

Reunidas universalmente las socias de INVERSIONES HERNANDEZ OSPINA Y CIA S EN C debidamente representadas por sus mencionados apoderados, proceden a confeccionar el siguiente orden del día para esta reunión extraordinaria: Verificación del Quorum

1. Nombramiento del presidente y secretario de la junta de socios.

2. Autorización de enajenación de activos sociales a la representante legal y/o liquidadora JULIETA OSPINA BOTERO.
3. Lectura y Aprobación del Acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Encontrándose las socias comanditarias representadas por sus respectivos apoderados citados atrás confirman la siguiente verificación del quorum:

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	APORTE	%
1	GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA como representante de ANDREA STELLA HERNANDEZ OSPINA	C.C.19.395.114	500	\$500.000	50.00%
2	ARTURO JOSÉ ORTIZ UMAÑA como representante de CATALINA HERNANDEZ MARQUEZ	C.C. 17.061.140	500	\$500.000	50.00%
TOTAL			1.000	\$1.000.000	100.00%

Así, se encontraban presentes los representantes o apoderados de las socias comanditarias que representan el 100 % del capital o cuotas suscritas.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS.

Para desempeñar los cargos del presidente y secretario de la reunión universal se designó a los señores GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA como PRESIDENTE y al señor ARTURO JOSÉ ORTÍZ UMAÑA como SECRETARIO, lo cual es aprobado por la unanimidad de las cuotas y ambos aceptan expresamente tales nombramientos.

3. AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES A LA LIQUIDADORA JULIETA OSPINA BOTERO.

El presidente propone autorizar a la representante legal y/o liquidadora señora JULIETA OSPINA BOTERO identificada 24.539.557 de La Virginia, para que enajene ya sea mediante compraventa o mediante dación en pago o permita los inmuebles que se identifican a continuación y que corresponden a las matrículas inmobiliarias Nos. 370-

0349869, 370-0349676, 370-0349677, 370-0349678, 370-0349870, 370-0349679, 370-0349680 Y 370-0349681:

- 1) Apartamento 19 D ubicado en la Carrera 1 Oeste No. 1-76 del Edificio Centro Alférez Real identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-0349869 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Círculo de Cali adquirido por Escritura 13376 del 30 de diciembre de 1991 con los linderos identificados en la misma escritura.
- 2) PARQUEADERO NÚMERO UNO (1) identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-0349676 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Círculo de Cali, adquirido por Escritura 13376 del 30 de diciembre de 1991 con los linderos identificados en la misma escritura.
- 3) PARQUEADERO NÚMERO DOS (2) identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-0349677 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Círculo de Cali, adquirido por Escritura 13376 del 30 de diciembre de 1991 con los linderos identificados en la misma escritura.
- 4) PARQUEADERO NÚMERO TRES (3) identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-0349678 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Círculo de Cali, adquirido por Escritura 13376 del 30 de diciembre de 1991 con los linderos identificados en la misma escritura.
- 5) Apartamento 19 E ubicado en la Carrera 1 Oeste No. 1-76 del Edificio Centro Alférez Real identificado con matrícula mercantil 370-0349870 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Círculo de Cali adquirido mediante escritura 13375 del 30 de diciembre de 1991 con los linderos identificados en la misma escritura.
- 6) PARQUEADERO NÚMERO CUATRO (4) identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-0349679 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Círculo de Cali adquirido mediante escritura 13375 del 30 de diciembre de 1991 con los linderos identificados en la misma escritura.
- 7) PARQUEADERO NÚMERO CINCO (5) identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-0349680 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Círculo de Cali adquirido mediante escritura 13375 del 30 de diciembre de 1991 con los linderos identificados en la misma escritura.
- 8) PARQUEADERO NÚMERO SEIS (6) identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-0349681 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Círculo de Cali adquirido mediante escritura 13375 del 30 de diciembre de 1991 con los linderos identificados en la misma escritura.

De tal manera que se le faculta para realizar cualquier negocio jurídico que se requiera para ese para ese fin y para que estipule en esos actos las condiciones de la transferencia del dominio o de los derechos reales que sobre los mismos tiene la sociedad y pueda pactar las diversas condiciones que correspondan con quien los adquiere acorde con el tipo de contrato que celebre para lo cual está plenamente facultada teniendo la potestad de incluir las diversas estipulaciones que contengan los elementos esenciales que se requerían para su enajenación. Igualmente, se le faculta para celebrar contrato promesa de contrato para enajenar los bienes inmuebles

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó por los representantes o apoderados de las socias comanditarias que representan el 100 % del capital o cuotas suscritas.

A las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM) se hace un receso para la elaboración del Acta.

Agotado el orden del día el presidente levanto la sesión siendo de la mañana cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM) del día veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2.020).

Firman:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Presidente


ARTURO JOSÉ ORTIZ UMANA
Secretario

JULIETA OSPINA BOTERO
Representante Legal y/o liquidadora